



Informe de Cierre de Auditoría

Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural «SDAyR»

Proyecto «Q1412 Mi Patio Productivo GTO»

Referencia: OIC-SDAYR/SDAyR/SFyDSR/004/2020

Periodo: Enero a diciembre de 2019

Enero de 2022

INDICE

	Concepto	Página
I.	Estatus de la observación y recomendaciones detectadas.	3
II.	Resumen de oficio de notificación y presunta solventación.	4
III.	Resumen de la observación detectada.	5
VI.	Resumen de las situaciones detectadas.	6
V.	Análisis de la observación detectada.	7
VI.	Análisis de las situaciones detectadas	13
VII.	Anexos	18

Nota: El presente Informe de Cierre de Auditoría consta de 20 hojas incluyendo anexos.

I. Estatus de las observaciones y situaciones detectadas.

Observaciones	Detectadas	Solventadas	No solventadas
	1	0	1

Situaciones	Detectadas	Atendidas	No Atendidas
	2	0	2

II. Resumen de oficios de notificación y presunta solventación.

Dependencia: Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural «SDAyR».

Proyecto: «Q1412 Mi Patio Productivo GTO»

Oficios presentados por OIC:	Fecha de oficio al área revisada:	Documento presentado por el área revisada:	Fecha de recepción	Observaciones		Situaciones detectadas	
				Solventadas	No solventadas	Atendidas	No atendidas
Informe de resultados IR/OIC-SDAYR/SDAyR/004/2021	21-diciembre-2021			0	1	0	2
		Presunta solventación DS/021/022	13-enero-2022	0	1	0	2
Informe de Cierre de Auditoría IC/OIC-SDAyR/002/2022	14-enero -2022			0	1	0	2

III. Resumen de las observaciones detectadas.

Dependencia: Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural «SDAyR».

Proyecto: «Q1412 Mi Patio Productivo GTO»

Observación 1.

De la revisión y análisis documental a una muestra selectiva de 135 expedientes físicos y digitales de apoyos otorgados, en 32 expedientes por un importe de \$9,455,902.20 se detectó lo siguiente:

- a) 32 expedientes sin documentos en expediente físico y digital debiendo estar registrados en el Sistema de Información Agroalimentaria y Rural del Estado de Guanajuato (SIAREG), conforme los requisitos que establece en el artículo 14 de las Reglas de Operación del Programa de Mi Patio Productivo GTO del Ejercicio Fiscal 2019. **Anexo 1**
- b) 10 expedientes sin evidencia de los productos entregables conforme los convenios firmados por los beneficiarios. **Anexo 2**
- c) 6 expedientes carecen de documentos de desistimiento y/o cancelación. **Anexo 3**

Estatus: No Solventada

IV. Resumen de las situaciones detectadas.

Dependencia: Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural «SDAyR».

Proyecto: «Q1412 Mi Patio Productivo GTO»

Situación detectada 1:

Del análisis a la documentación comprobatoria del ejercicio de las partidas presupuestales, se identificó que se realizaron erogaciones específicamente de la partida "3390 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales, que no están relacionados con el proyecto auditado afectando los Proyectos de Inversión Rehabilitación de Caminos Rurales para el Desarrollo Agropecuario y Forestal, Fomento a las Organizaciones Económicas del Sector Rural y Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica en Riego, como se señala en el **Anexo 2**.

Estatus: No atendida.

Situación detectada 2:

No se ha realizado el acta de cierre del Proyecto «Q1412 Mi Patio Productivo GTO» para el ejercicio fiscal de 2019, incumpliendo lo establecido en el artículo 23 de los Lineamientos Generales para la Aplicación de Recursos en Materia de Proyectos de Inversión para el Ejercicio Fiscal de 2019, así como el artículo 18 de las Reglas de operación del Proyecto Mi Patio Productivo GTO para el ejercicio Fiscal de 2019.

Estatus: No atendida.

V. Análisis de las observaciones detectadas.

Dependencia: Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural «SDAyR».

Proyecto: «Q1412 Mi Patio Productivo GTO»

Observación 1.

De la revisión y análisis documental a una muestra selectiva de 135 expedientes físicos y digitales de apoyos otorgados, en 32 expedientes por un importe de \$9,455,902.20 se detectó lo siguiente:

- a) 32 expedientes sin documentos en expediente físico y digital debiendo estar registrados en el Sistema de Información Agroalimentaria y Rural del Estado de Guanajuato (SIAREG), conforme los requisitos que establece en el artículo 14 de las Reglas de Operación del Programa de Mi Patio Productivo GTO del Ejercicio Fiscal 2019. **Anexo 1**
- b) 10 expedientes sin evidencia de los productos entregables conforme los convenios firmados por los beneficiarios. **Anexo 2**
- c) 6 expedientes carecen de documentos de desistimiento y/o cancelación. **Anexo 3**

Recomendación correctiva propuesta por el Órgano Interno de Control de SDAYR

En atención a la observación se deberá acreditar lo siguiente:

- a) Acreditar documentalmente los requisitos faltantes señalados en el Anexo 1, correspondientes a los 32 expedientes así como evidencia del registro digital en el Sistema de Información Agroalimentaria y Rural del Estado de Guanajuato (SIAREG), conforme lo establece en el artículo 14 de las Reglas de Operación del Programa de Mi Patio Productivo GTO del Ejercicio Fiscal 2019.
- b) Acreditar documentalmente los productos entregables de los 10 expedientes señalados en el Anexo 2, conforme los convenios firmados por los beneficiarios.
- c) Presentar los documentos de desistimiento y/o cancelación correspondientes a los 6 expedientes señalados en el Anexo 3.

Respuesta del área auditada como presunta solventación con oficio número DS021/2022.

“Se adjunta en formato pdf la documentación como a continuación se indica:

- a) *Documentación Faltante de los folios, 7732, 8336, 8344, 8352, 8359, 8360.*

OIC-SDAYR/SDAyR/SFyDSR/004/2020

b) Se hace de su conocimiento que los folios 8339, 8337, 8352 y 8360, no se cuenta con los entregables, toda vez que no se ejerció el recurso, se adjunta el oficio donde se indica el desistimiento, señalado en el inciso c), de este numeral.

Así mismo se presenta en el numeral c) el reintegro del municipio de León folio 5345.

Así mismo se presentan en formato pdf, informe final y comprobantes fiscales de la aplicación del recurso de folio 7732.

Comprobantes fiscales en formato pdf, de la aplicación del recurso del folio 8344.

Comprobantes fiscales en formato pdf, de la aplicación del recurso del folio 8356.

Comprobantes fiscales en formato pdf, de la aplicación del recurso del folio 8359.

c) Desistimientos de los municipios de Pénjamo, San Miguel de Allende, Salvatierra y Tarimoro, así como reintegro del municipio de León."

Análisis y opinión por parte del Órgano Interno de Control de la SDAYR

Mediante oficio de respuesta, signado por el Secretario de la SDAYR, se hace referencia a la atención del informe de resultados, derivado del análisis se determinó lo siguiente para cada uno de los incisos contenidos en la acción correctiva de la observación:

a) Se presentó en medio magnético documentación faltante de los folios 7732, 8336, 8344, 8352, 8359, 8360, como a continuación se indica:

Folio	Unidad de Producción (UPAEG)	Documentación faltante en expediente físico y SIAREG señalada en el informe de resultados		Documentación presentada		Análisis del OIC
		De acceso	De cumplimiento	De acceso	De cumplimiento	
7732	Municipio de Purísima del Rincón	Cotización	Convenio, y acta finiquito del convenio	Cotización	Convenio, y acta finiquito del convenio	Atendido.
8336	Municipio de Huanimaro		Convenio.		Convenio	Atendido.
8344	Municipio de Coroneo	Cotización		Cotización		Atendido.

OIC-SDAYR/SDAyR/SFyDSR/004/2020

Folio	Unidad de Producción (UPAEG)	Documentación faltante en expediente físico y SIAREG señalada en el informe de resultados		Documentación presentada		Análisis del OIC
8352	Municipio de Salvatierra	Cotización	Dictámen, convenio y acta finiquito del convenio.	Cotización	Dictámen	Atendido parcialmente, falta convenio y acta finiquito del convenio.
8359	Municipio de Cueramaro	Cotización		Cotización		Atendido.
8360	Municipio de Tarimoro	Cotización	Dictámen, convenio y acta finiquito del convenio.	Cotización		Atendido parcialmente, falta dictámen, convenio y acta finiquito del convenio.

Por lo descrito, considerando que del inciso a) se han atendido 4 folios y 2 de forma parcial, de los 32 folios observados en el Informe de Resultados quedan pendientes de atender 28 folios, la observación continúa **como no solventada** en los términos del **anexo A**.

b) Se presentó en medio magnético y analizó la siguiente documentación:

Folio	Unidad de Producción (UPAEG)	Situación observada	Documentación presentada:	Análisis del OIC
5435	Municipio de León	No se localizó informe final, ni comprobantes fiscales de la aplicación del recurso.	Presenta recibo expedido por la Secretaría de Finanzas Inversión y Administración a favor de Municipio de León por \$431,465.33 y otro de otros ingresos por \$11,468.41	Se atiende
7732	Municipio de Purísima del Rincón	No se localizó informe final, ni comprobantes fiscales de la aplicación del recurso, conforme convenio de colaboración y su modificatorio DEDPM/PMPP/03/2019 de fecha 24 de septiembre de 2019 y 13 de diciembre de 2019, respectivamente.	Presenta comprobantes fiscales \$891,566.01. El total convenido ascendió a \$900,000.00	No atendida, falta informe final

OIC-SDAYR/SDAyR/SFyDSR/004/2020

Folio	Unidad de Producción (UPAEG)	Situación observada	Documentación presentada:	Análisis del OIC
8338	Municipio de Valle de Santiago	No se localizó el informe final, ni comprobantes fiscales de la aplicación del recurso.		No atendida
8339	Municipio de San Miguel de Allende	No se localizó informe final, ni comprobantes fiscales de la aplicación del recurso.	Presenta oficio PM-0752-12/2019 de fecha 11 de diciembre de 2019 emitido por el Presidente Municipal de San Miguel de Allende, desistiendo del recurso autorizado.	Se atiende
8337	Municipio de Pénjamo	No se localizó informe final, ni comprobantes fiscales que comprueben el gasto.	Presenta oficio PMP/255/2019 de fecha 05 de diciembre de 2019 emitido por el Presidente Municipal de Pénjamo, desistiendo del recurso autorizado.	Se atiende
8344	Municipio de Coroneo	No se localizaron los comprobantes fiscales con formato PDF de la aplicación del recurso, solo se encuentran los archivos con extensión XML.	Presenta comprobantes fiscales por un porte total de \$ 449,192.04	Se atiende
8352	Municipio de Salvatierra	No se localizaron los comprobantes fiscales con formato PDF de la aplicación del recurso, solo se encuentran los archivos con extensión XML.	Presenta oficio PMS-004-2019 sin fecha, recibo en la SDAYR el 11 de diciembre de 2019 emitido por el Presidente Municipal de Salvatierra, desistiendo del recurso autorizado.	Se atiende
8356	Municipio de Victoria	No se localizaron los comprobantes fiscales con formato PDF de la aplicación del recurso, solo se encuentran los archivos con extensión XML.	Presenta comprobante fiscal por \$478,308	Se atiende
8359	Municipio de Cueramaro	No se localizaron comprobantes fiscales de la aplicación del recurso.	Presenta comprobante fiscal por \$445,200	Se atiende
8360	Municipio de Tarimoro	No se localizó informe final ni comprobantes fiscales de la aplicación del recurso.	Presenta oficio PMT/203/2019 de fecha 19 de diciembre de 2019 emitido por el Presidente Municipal de Pénjamo, desistiendo del recurso autorizado.	Se atiende

Por lo descrito, considerando que del inciso b) se han atendido los folios 5435, 8339, 8337, 8344, 8352, 8356, 8359 y 8360 observados en el Informe de Resultados quedando pendiente de atender los folios 7732 y 8338, la observación continúa como no solventada en los términos del **anexo B**.

OIC-SDAYR/SDAyR/SFyDSR/004/2020

Para el inciso c), se presentó en medio magnético y analizó la siguiente documentación

Folio	Unidad de Producción (UPAEG)	Situación observada: Sin documentos de desistimiento y/o cancelación	Documentación presentada:	Análisis del OIC
5435	Municipio de León	En oficio DFGA/CI056/2021 del 02 de agosto de 2021, señala que el municipio no ejerció el recurso y fue reintegrado. Presentar evidencia del reintegro del recurso, así como de su cancelación.	Presenta recibo expedido por la Secretaría de Finanzas Inversión y Administración a favor de Municipio de León por \$431,465.33 y otro de otros ingresos por \$11,468.41	Se atiende
8338	Municipio de Valle de Santiago	El oficio DGFA/CI/056/2021 señala que no se realizó convenio, sin embargo no se presenta evidencia de desistimiento de municipio o algún otro documento que acredite que el convenio no fue realizado.	Sin documentos	No atendida
8339	Municipio de San Miguel de Allende	El oficio DGFA/CI/056/2021 del 02 de agosto de 2021 señala que no se realizó convenio, sin embargo no se presenta evidencia de desistimiento de municipio o algún otro documento que acredite que el convenio no fue realizado	Presenta oficio PM-0752-12/2019 de fecha 11 de diciembre de 2019 emitido por el Presidente Municipal de San Miguel de Allende, desistiendo del recurso autorizado.	Se atiende
8337	Municipio de Pénjamo	El oficio DGFA/CI/056/2021 señala que no se realizó convenio, sin embargo no se presenta evidencia de desistimiento de municipio o algún otro documento que acredite que el convenio no fue realizado.	Presenta oficio PMP/255/2019 de fecha 05 de diciembre de 2019 emitido por el Presidente Municipal de Pénjamo, desistiendo del recurso autorizado.	Se atiende
8352	Municipio de Salvatierra	El oficio DGFA/CI/056/2021 señala que no se realizó convenio, sin embargo no se presenta evidencia de desistimiento de municipio o algún otro documento que acredite que el convenio no fue realizado.	Presenta oficio PMS-004-2019 sin fecha, recibo en la SDAYR el 11 de diciembre de 2019 emitido por el Presidente Municipal de Salvatierra, desistiendo del recurso autorizado.	Se atiende

OIC-SDAYR/SDAyR/SFyDSR/004/2020

Folio	Unidad de Producción (UPAEG)	Situación observada: Sin documentos de desistimiento y/o cancelación	Documentación presentada:	Análisis del OIC
8360	Municipio de Tarimoro	El oficio DGFA/CI/056/2021 del 02 de agosto de 2021 señala que no se realizó convenio, sin embargo no se presenta evidencia de desistimiento de municipio o algún otro documento que acredite que el convenio no fue realizado.	Presenta oficio PMT/203/2019 de fecha 19 de diciembre de 2019 emitido por el Presidente Municipal de Pénjamo, desistiendo del recurso autorizado.	Se atiende

Por lo antes mencionado, considerando que del inciso c) se han atendido los folios 5435, 8339, 8337, 8352, y 8360 observados en el Informe de Resultados quedando pendiente de atender el folio 8338, la observación continúa como no solventada, para el citado folio como se indica a continuación:

Folio	Unidad de Producción (UPAEG)	Características del apoyo	Apoyo Est. Aut.	Situación observada: Sin documentos de desistimiento y/o cancelación	Fundamento legal
8338	Municipio de Valle de Santiago	Módulo de transformación de tortilla (artesanal)	\$ 425,500.00	El oficio DGFA/CI/056/2021 señala que no se realizó convenio, sin embargo no se presenta evidencia de desistimiento de municipio o algún otro documento que acredite que el convenio no fue realizado.	Artículo 31 fracción VI de las Reglas de Operación del Programa Mi Patio Productivo del ejercicio 2019

Por lo anterior y conforme a la documentación pendiente señalada en los incisos a) b) y c), la observación continúa como no solventada.

Estatus: No solventada

VI. Análisis de las situaciones detectadas.

Dependencia: Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural «SDAyR».

Proyecto: «Q1412 Mi Patio Productivo GTO»

Situación detectada 1

Del análisis a la documentación comprobatoria del ejercicio de las partidas presupuestales, se identificó que se realizaron erogaciones específicamente de la partida "3390 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales", que no están relacionados con el proyecto auditado afectando los proyectos "Rehabilitación de Caminos Rurales para el Desarrollo Agropecuario y Forestal", "Fomento a las organizaciones Económicas del Sector Rural y Desarrollo de Capacidades" y "Asistencia Técnica en Riego", como se señala en el **Anexo 4**.

Recomendación 1

Acreditar documentalmente que las erogaciones realizadas de acuerdo al **Anexo 4** expedidas por la persona moral denominada «Formación y Certificación Profesional, S.C.» contribuyeron al cumplimiento de metas del proyecto auditado y emitir instrucción en la que se designe al funcionario facultado para fortalecer la planeación de las necesidades inherentes a cada proyecto, con el fin de que las erogaciones realizadas con cargo a su presupuesto contribuyan al cumplimiento de sus metas.

Respuesta del área auditada como presunta solventación con oficio número DS021/2022.

"Al respecto se ratifica que las erogaciones en cuestión se derivan del Referendo de Recursos de la partida 3390 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales del ejercicio 2018, mismos que se refrendaron para dar cumplimiento a la Agenda Anual de Evaluación del Gobierno del Estado del Ejercicio 2019, y cuyo objeto tiene es definir la relación de programas que serán objeto de la evaluación el ejercicio fiscal 2018, con la posibilidad de incorporar otros o disminuir su número por consideraciones presupuestales o por ajustes estratégicos a proyecto o procesos estatales.

Es así que, como definiciones estratégicas de la SDAYR, considerando la disponibilidad presupuestal para dichas acciones en cada uno de los proyectos

de inversión y con la finalidad de no duplicar evaluaciones de proyectos realizadas por otras instancias de Gobierno facultadas para ello, como es la Secretaría de Desarrollo Social y Humano y el Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, se definieron las evaluaciones siguientes.

N°	Clave Q	Nombre del Proyecto (Ejercicio Actual)	Tipo de Evaluación
1	Q0176	<i>Programa de Rehabilitación de Caminos Rurales para el Desarrollo Agropecuario y Forestal</i>	<i>Específica de Desempeño</i>
2	Q0159	<i>Modernización Agricultura Tradicional (Masagro)</i>	<i>De Resultados</i>
3	Q0162	<i>Cultivos de Alternativa</i>	<i>De Resultados</i>
4	Q0164	<i>Modernización y Fortalecimiento de los Mercados Agropecuarios</i>	<i>De Resultados</i>
5	Q0169	<i>Programa Estatal Forestal</i>	<i>Línea de Base</i>
6	Q0175	<i>Programa de Fomento a las Organizaciones Económicas del Sector Rural</i>	<i>Específica de Desempeño</i>
7	Q0177	<i>Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica en Riego</i>	<i>De Resultados</i>
8	Q1678	<i>Guanajuato Zona Premium Agrícola de México</i>	<i>De Resultados</i>

Las cuales se hicieron de conocimiento mediante oficio a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración para efecto de publicarlas en la Agenda Anual de Evaluación, como se observa en el Anexo 1.

Conforme a las Reglas de Operación de los Proyectos de Inversión que contemplan recursos en para realizar la evaluación externa de las acciones, con la finalidad de determinar el desempeño y los resultados alcanzados por los proyectos de inversión, se establece en dicho instrumento normativo en el apartado de Mecanismo de Evaluación que "la gestión de la Evaluación comenzara una vez que se hayan ejecutado al menos el 60 por ciento de los recursos asignados al programa", actividad que se inició con la solicitud tanto a la Secretaría de Finanzas Inversión y Administración y la Secretaría de Desarrollo Social y Humano mediante los oficios DS 1079/2018 y DS1078/2018 de fecha 12 de Julio de 2018, con la finalidad de incorporar a la Agenda Anual Estatal de Evaluación tanto de los programas correspondientes al eje económico, como a los del eje social.

Dicha petición fue considerada dentro de los puntos de la orden del día de la reunión del Consejo Estratégico de Evaluación del 21 de Septiembre de 2018,

recibiendo la instrucción de iniciar el proceso de evaluación conforme a lo especificado en las Reglas de Operación de los Programas.

Para la designación de las entidades consultoras que realizaran la evaluación se elaboraron los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño y Resultados en el mes de Octubre, y se inició el Proceso de Adjudicación de los Contratos bajo el Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas el 09 de Noviembre de 2018, emitiéndose el fallo el día 27 de Noviembre de 2018.

Con la designación de las Entidades Consultoras que realizaran los trabajos de la evaluación, se solicitó la autorización para el compromiso de los recursos de la Partida 3390 correspondientes a la prestación de servicios profesionales ante la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración con fecha 06 de diciembre de 2018, recibándose la autorización el día 15 de enero de 2019 (Anexo2).

Por lo anterior, en el ejercicio 2019, se transfirió el recursos de la partida 3390 proveniente del ejercicio 2018, con el gasto etiquetado a la evaluación de los proyectos definidos por la SDAYR y autorizado el gasto por parte de la SFIA.

Es importante señalar que las definiciones estratégicas definidas para la dependencia en materia de evaluación consideran la no duplicidad de esfuerzo en materia de evaluación y la oportunidad de atención a las recomendaciones de las evaluaciones realizadas a los proyectos de inversión, por ello, las evaluaciones de los proyectos enunciados en su conjunto permiten contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas de los diferentes programas de inversión de la SDAYR. Es por ello que en 2018 no se contempló la evaluación del proyecto de inversión auditado, derivado de que en 2017 se realizó la evaluación del mismo y en 2018 y 2019 se atendieron las recomendaciones derivadas de dicha evaluación."

Análisis por parte del Órgano Interno de Control

Si bien se informa el procedimiento realizado para llevar a cabo la evaluaciones y los programas y tipos de evaluación que se realizaron en el ejercicio 2019 con recurso refrendado del ejercicio 2018, así como la autorización para el compromiso de los recursos de la partida "3390 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales" correspondientes a la prestación de servicios profesionales

ante la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, no se hicieron las acciones necesarias para transferir dichos recursos a los programas evaluados correspondientes, por lo que continúa sin acreditar documentalmente que las erogaciones realizadas de acuerdo al **Anexo 4** del Informe de Resultados, expedidas por la persona moral denominada «Formación y Certificación Profesional, S.C.» contribuyeron al cumplimiento de metas del proyecto auditado.

Así mismo no se presentó documento que acredite la instrucción en la que se designe al funcionario facultado para fortalecer la planeación de las necesidades inherentes a cada proyecto, con el fin de que las erogaciones realizadas con cargo a su presupuesto contribuyan al cumplimiento de sus metas.

Por lo descrito, no se atienden las recomendaciones de la situación detectada.

Estatus: No Atendida.

Situación detectada 2.

No se ha realizado el acta de cierre del Proyecto «Q1412 Mi Patio Productivo GTO» para el ejercicio fiscal de 2019, incumpliendo lo establecido en el artículo 23 de los Lineamientos Generales para la Aplicación de Recursos en Materia de Proyectos de Inversión para el Ejercicio Fiscal de 2019, así como el artículo 18 de las Reglas de operación del Proyecto Mi Patio Productivo GTO para el ejercicio Fiscal de 2019.

Recomendación 2

Proporcionar al Órgano Interno de Control evidencia de la realización del acta de cierre del Programa conforme lo establece el artículo 18 de las Reglas de Operación del Programa «Mi Patio Productivo GTO» para el ejercicio fiscal 2019.

Respuesta del área auditada con oficio número DS021/2022.

“Se hace de su conocimiento, que derivado de las acciones tendientes a recabar la información faltante, el acta de cierre, se encuentra pendiente de llevarse a cabo.

Se menciona de manera adicional que una vez efectuada, esta se proporcionará a este Órgano Interno de Control.”

Análisis por parte del Órgano Interno de Control

En virtud de manifestar el ente auditado que el acta de cierre no se ha llevado a cabo, conforme lo establece el artículo 18 de las Reglas de Operación del Programa «Mi Patio Productivo GTO» para el ejercicio fiscal 2019, no se atiende la recomendación realizada..

Estatus: No Atendida.

Dependencia: Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural «SDAyR».
Proyecto: «Q1412 Mi Patio Productivo GTO»

VII. ANEXOS

Área Evaluada:

Subsecretaría de Fomento y Desarrollo de la Sociedad Rural

Período:

De enero a diciembre de 2019.

Referencia:

OIC/SDAYR/SDAYR/SFYDSR/004/2020 Programa Mi Patio Productivo GTO 2019

Situación detectada:

Falta de documentos que deben formar parte del expediente físico y digital

Núm	Folio	Unidad de Producción (UPAEG)	Municipio UPAEG	Características del apoyo	Apoyo Est. Aut.	Documentación faltante en expediente físico y SIAREG		Fundamento legal
						De acceso	De cumplimiento	
1	5796	Ma. Angélica Ibarra López	Pénjamo	Instalación Ovina de 60 m2	\$ 20,476.00		Dictámen	Artículos 14 y 31 fracción III de las Reglas de Operación del Programa Mi Patio Productivo del ejercicio 2019
2	5871	Esmeralda Orozco Alvarado	Pénjamo	Instalación Caprina de 60 m2	\$ 20,476.00	Identificación oficial vigente, comprobante de domicilio		Artículos 11 fracción I) incisos a) y c) y 14 de la Reglas de Operación del Programa Mi Patio Productivo del ejercicio 2019
3	6615	Sanjuana Blanco Laguna	Huanímaro	Biodigestor de 10 m3	\$ 29,112.00		Acta finiquito del convenio	Artículos 14 y 31 fracción XV de las Reglas de Operación del Programa Mi Patio Productivo del ejercicio 2019
4	6618	Luis Fernando Cano Díaz	Huanímaro	Instalación Ovina de 60 m2	\$ 20,476.00		Acta finiquito del convenio	Artículo 14 y 31 fracción XV de las Reglas de Operación del Programa Mi Patio Productivo del ejercicio 2019
5	6635	María Dolores Negrete Martínez	Huanímaro	Instalación Ovina de 60 m2	\$ 20,476.00		Acta finiquito del convenio	Artículos 14 y 31 fracción XV de las Reglas de Operación del Programa Mi Patio Productivo del ejercicio 2019
6	6691	Ma de Lourdes Soto Rodríguez	Huanímaro	Instalación Ovina de 60 m2	\$ 20,476.00		Acta finiquito del convenio	Artículos 14 y 31 fracción XV de las Reglas de Operación del Programa Mi Patio Productivo del ejercicio 2019
7	6797	Mariela Díaz Rodríguez	León	Cisterna de Ferrocemento de 20 m3	\$ 18,026.00		Acta finiquito del convenio	Artículos 14 y 31 fracción XV de las Reglas de Operación del Programa Mi Patio Productivo del ejercicio 2019
8	6846	Oscar Contreras Mejía	Huanímaro	Cisterna de 30 m3	\$ 23,734.00		Acta finiquito del convenio	Artículos 14 y 31 fracción XV de las Reglas de Operación del Programa Mi Patio Productivo del ejercicio 2019
9	6968	MA. DEL CARMEN MEJIA ALONSO	Huanímaro	Cisterna de 30 m3	\$ 23,734.00		Acta finiquito del convenio	Artículos 14 y 31 fracción XV de las Reglas de Operación del Programa Mi Patio Productivo del ejercicio 2019
10	6991	Ma. Luisa Camarillo Contreras	Huanímaro	Instalación Ovina de 60 m2	\$ 20,476.00		Acta finiquito del convenio	Artículos 14 y 31 fracción XV de las Reglas de Operación del Programa Mi Patio Productivo del ejercicio 2019
11	6993	Ma. de Lourdes García Mendez	Huanímaro	Instalación Caprina de 60 m2	\$ 20,476.00		Acta finiquito del convenio	Artículos 14 y 31 fracción XV de las Reglas de Operación del Programa Mi Patio Productivo del ejercicio 2019

Núm	Folio	Unidad de Producción (UPAEG)	Municipio UPAEG	Características del apoyo	Apoyo Est. Aut.	Documentación faltante en expediente físico y SIAREG		Fundamento legal
						De acceso	De cumplimiento	
12	6995	Elvira Alfaro Camarillo	Huanímaro	Instalación Ovina de 60 m2	\$ 20,476.00		Acta finiquito del convenio	Artículos 14 y 31 fracción XV de las Reglas de Operación del Progrma Mi Patio Productivo del ejercicio 2019
13	6998	Ma. Teresa Piceno Mejia	Huanímaro	Instalación Ovina de 60 m2	\$ 20,476.00		Acta finiquito del convenio	Artículos 14 y 31 fracción XV de las Reglas de Operación del Progrma Mi Patio Productivo del ejercicio 2019
14	7316	Ma. Consuelo Ortíz Torres	Abasolo	Módulo Apícola (alzas, núcleos, equipo de protección)	\$ 20,453.40		Acta finiquito del convenio	Artículos 14 y 31 fracción XV de las Reglas de Operación del Progrma Mi Patio Productivo del ejercicio 2019
15	7354	Ma. Bernabe Ramírez Mendoza	Abasolo	Instalación Ovina de 60 m2	\$ 20,476.00		Acta finiquito del convenio	Artículos 14 y 31 fracción XV de las Reglas de Operación del Progrma Mi Patio Productivo del ejercicio 2019
16	8118	Arturo Mosqueda Pérez	Valle de Santiago	Instalación Ovina de 60 m2	\$ 20,476.00		Acta finiquito del convenio	Artículos 14 y 31 fracción XV de las Reglas de Operación del Progrma Mi Patio Productivo del ejercicio 2019
17	8202	Raúl Portilla Carmona	Valle de Santiago	Molino para forraje de 13 HP, marca SWISSMEX	\$ 22,500.00		Expediente en SIAREG	Artículos 14 de las Reglas de Operación del Progrma Mi Patio Productivo del ejercicio 2019
18	8252	JOSE AGUIRRE JIMENEZ	Cuerámara	Instalación Ovina de 60 m2	\$ 20,476.00		Acta finiquito del convenio	Artículos 14 y 31 fracción XV de las Reglas de Operación del Progrma Mi Patio Productivo del ejercicio 2019
19	8253	Manuela Espinoza Elías	Cuerámara	Instalación Ovina de 60 m2	\$ 20,476.00		Acta finiquito del convenio	Artículos 14 y 31 fracción XV de las Reglas de Operación del Progrma Mi Patio Productivo del ejercicio 2019
20	8274	Hilda Patricia Vargas Navarro	Cuerámara	Instalación Caprina de 60 m2	\$ 20,476.00		Acta finiquito del convenio	Artículos 14 y 31 fracción XV de las Reglas de Operación del Progrma Mi Patio Productivo del ejercicio 2019
21	8303	MARIA DE LOS ANGELES MENDOZA MIRANDA	Cuerámara	Molino para forraje de 13 HP, marca SWISSMEX	\$ 22,500.00		Acta finiquito del convenio	Artículo 14 y 31 fracción XV de las Reglas de Operación del Progrma Mi Patio Productivo del ejercicio 2019
22	5435	Municipio de León	León	Cisterna de 20 m3	\$ 116,193.60	Proyecto de instalación avícola, solicitud sin firma	Acta finiquito del convenio	Artículos 12 fracción I; 14 y 31 fracciones I y XV de las Reglas de Operación del Progrma Mi Patio Productivo del ejercicio 2019.
23	8338	Municipio de Valle de Santiago	Valle de Santiago	Modulo de trasformacion de tortilla (artesanal)	\$ 425,500.00		Convenio y Acta finiquito del convenio.	Artículo 14 y 31 fracciones VIII y XV de las Reglas de Operación del Progrma Mi Patio Productivo del ejercicio 2019.
23	8338	Municipio de Valle de Santiago	Valle de Santiago	Desgranadora eléctrica para maíz de 1.5hp	\$ 955,500.00			
23	8338	Municipio de Valle de Santiago	Valle de Santiago	Trituradora/Picadora para forraje de 7Hp (a gasolina)	\$ 1,190,000.00			
23	8338	Municipio de Valle de Santiago	Valle de Santiago	Molino para nixtamal 1HP	\$ 239,200.00			
23	8338	Municipio de Valle de Santiago	Valle de Santiago	Módulo de panificación (Horno y batidora)	\$ 776,860.00			

Núm	Folio	Unidad de Producción (UPAEG)	Municipio UPAEG	Características del apoyo	Apoyo Est. Aut.	Documentación faltante en expediente físico y SIAREG		Fundamento legal
						De acceso	De cumplimiento	
24	8339	Municipio de San Miguel de Allende	San Miguel de Allende	Molino para nixtamal (Motor eléctrico de 1HP)	\$ 499,200.00		Acta finiquito del convenio	Artículo 14 y 31 fracciones VIII y XV de las Reglas de Operación del Progrma Mi Patio Productivo del ejercicio 2019.
25	8337	Municipio de Pénjamo	Pénjamo	Aspersora motorizada de mochila de 25 lts	\$ 392,000.00		Convenio, finiquito del convenio	Artículo 14 y 31 fracciones VIII y XV de las Reglas de Operación del Progrma Mi Patio Productivo del ejercicio 2019.
25	8337	Municipio de Pénjamo	Pénjamo	Molinos para nixtamal eléctricos de 1hp	\$ 201,400.00			
25	8337	Municipio de Pénjamo	Pénjamo	Molino picador de forraje de 13 hp	\$ 375,000.00			
25	8337	Municipio de Pénjamo	Pénjamo	Macro túnel de 50 m2	\$ 178,200.00			
25	8337	Municipio de Pénjamo	Pénjamo	Macro túnel de 100 m2	\$ 136,000.00			
25	8337	Municipio de Pénjamo	Pénjamo	Paquete de aves para postura (13 hembras y 2 machos)	\$ 498,000.00			
25	8337	Municipio de Pénjamo	Pénjamo	Silo Hermético para 1000kgs	\$ 218,000.00			
26	8352	Municipio de Salvatierra	Salvatierra	Módulo de transformación de maíz.	\$ 469,011.20		Convenio y acta finiquito del convenio.	Artículos 14, 31 fracciones VIII y XV, y 33 de las Reglas de Operación del Progrma Mi Patio Productivo del ejercicio 2019.
27	8356	Municipio de Victoria	Victoria	Molino para nixtamal (Motor eléctrico de 1HP)	\$ 478,400.00	Cotización		Artículos 11 fracción I, inciso e) y 14 de las Reglas de Operación del Progrma Mi Patio Productivo del ejercicio 2019.
28	8360	Municipio de Tarimoro	Tarimoro	Vientres ovinos (3 cabezas)	\$ 474,300.00		Dictámen, convenio y acta finiquito del convenio.	Artículos 31 fracciones III, VIII y XV y 33 de las Reglas de Operación del Progrma Mi Patio Productivo del ejercicio 2019.
SUMAS					\$ 8,069,488.20			



SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Área Evaluada: Subsecretaría de Fomento y Desarrollo de la Sociedad Rural
Período: De enero a diciembre de 2019.
Referencia: OIC/SDAYR/SDAyR/SFyDSR/004/2020 Programa Mi Patio Productivo GTO 2019
Situación detectada: Falta de documentos que deben formar parte del expediente físico y digital

Anexo B

Núm	Folio	Unidad de Producción (UPAEG)	Municipio UPAEG	Características del apoyo	Apoyo Est. Aut.	Sin evidencia de productos entregables	Fundamento legal
1	7732	Municipio de Purísima del Rincón	Purísima del Rincón	Paquete 3 vientre ovino, instalación avícola, paquete de aves, molino para nixtamal de 1 HP, desgranadora eléctrica de maíz, silo hermético.	\$ 300,000.00	No se localizó informe final, conforme convenio de colaboración y su modificatorio DEDPM/PMPP/03/2019 de fecha 24 de septiembre de 2019 y 13 de diciembre de 2019, respectivamente.	Artículo 14 y 33 de las Reglas de Operación del Programa Mi Patio Productivo del ejercicio 2019 y cláusula sexta, inciso e) del convenio de colaboración número DEDPM/PMPP/03/2019.
2	8338	Municipio de Valle de Santiago	Valle de Santiago	Modulo de trasformacion de tortilla (artesanal)	\$ 425,500.00	No se localizó el informe final, ni comprobantes fiscales de la aplicación del recurso.	Artículo 14 y 33 de las Reglas de Operación del Programa Mi Patio Productivo del ejercicio 2019.